



## GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

### Decreto

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-52016046-GDEBA-DSTAMMPGYDSGP

---

**VISTO** el expediente EX-2023-52016046--GDEBA-DSTAMMPGYDSGP, por el cual se propicia la aceptación de la renuncia de Flavia Marina DELMAS al cargo de Subsecretaria de Políticas Contra las Violencias por Razones de Género, y la designación en su reemplazo de Laurana MALACALZA, y

#### **CONSIDERANDO:**

Que mediante Decreto N° 45/20, modificado por el Decreto N° 5/22, se aprobó la estructura orgánico-funcional del entonces Ministerio de las Mujeres, Políticas de Géneros y Diversidad Sexual, siendo ratificada mediante Decreto N° 126/23;

Que Flavia Marina DELMAS presentó la renuncia al cargo de Subsecretaria de Políticas Contra las Violencias por Razones de Género, habiendo sido designada por Decreto N° 71/20;

Que, en consecuencia, corresponde aceptar la mencionada renuncia y disponer el cese de Brisa Elizabeth PACO DAZA, a partir del 31 de diciembre de 2023, en un cargo de la Planta Temporal, como Secretaria Privada de la Subsecretaria de Políticas Contra las Violencias por Razones de Género, en el que fuera oportunamente designada por Resolución N° 64/2020 del entonces Ministerio de las Mujeres, Políticas de Géneros y Diversidad Sexual;

Que, asimismo, corresponde dejar establecido el cese, a partir del 31 de diciembre de 2023, en los cargos de la Planta Temporal, como Personal de Gabinete de la Subsecretaria de Políticas Contra las Violencias por Razones de Género, de Noelia Romina BILYK, Julieta Evangelina CANO, Mariela Andrea GARAY, Manuela Inés PITA, Marta Adelina RAMALLO, María del Carmen ROSSI y Norma Edith GIORNO, designadas mediante Resolución N° 73/2020; de Luciana Jimena ISA, designada mediante Resolución N° 156/2021; de María Emilia MARTINUZZI, designada mediante Resolución N° 221/22; de

Romina Alejandra PEREYRA, designada mediante Resolución N° 187/23, y de Alejandro Duilio FERRO, designado mediante Resolución N° 610/22;

Que la Dirección de Sumarios Administrativos informó que los/as agentes salientes no registran actuaciones sumariales pendientes de resolución;

Que, por otra parte, se propicia la designación de Laurana MALACALZA en el cargo de Subsecretaria de Políticas Contra las Violencias por Razones de Género, a partir del 1° de enero de 2024, quien reúne los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarios para desempeñar dicha función;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal, dependiente de la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público, y la Dirección Provincial de Asuntos Jurídicos, dependiente de la Subsecretaría Legal y Técnica, ambas de la Secretaría General;

Que las gestiones promovidas se efectúan de conformidad con lo previsto por los artículos 113 y 114 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su reglamentación aprobada por Decreto N° 4161/96;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 –proemio– de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

## **EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

### **DECRETA**

**ARTÍCULO 1°.** Aceptar en la Jurisdicción 1.1.1.28, Ministerio de Mujeres y Diversidad, a partir del 31 de diciembre de 2023, la renuncia presentada por Flavia Marina DELMAS (DNI N° 21.026.001- Clase 1969), al cargo de Subsecretaria de Políticas Contra las Violencias por Razones de Género, quien había sido designada mediante Decreto N° 71/20.

**ARTÍCULO 2°.** Dejar establecido el cese en la Jurisdicción 1.1.1.28, Ministerio de Mujeres y Diversidad, Subsecretaría de Políticas Contra las Violencias por Razones de Género, a partir del 31 de diciembre de 2023, en un cargo de la Planta Temporaria, Secretaria Privada de la Subsecretaria de Políticas Contra las Violencias por Razones de Género, de Brisa Elizabeth PACO DAZA (DNI N° 41.584.330 – Clase 1998), quien había sido designada mediante Resolución N° 64/20 de dicha jurisdicción, de conformidad con lo normado en el artículo 114 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 4161/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

**ARTÍCULO 3°.** Dejar establecido el cese en la Jurisdicción 1.1.1.28, Ministerio de Mujeres y Diversidad, Subsecretaria de Políticas Contra las Violencias por Razones de Género, a partir del 31 de diciembre

de 2023, en los cargos de la Planta Temporaria, como Personal de Gabinete de la Subsecretaria de Políticas Contra las Violencias por Razones de Género, de conformidad con lo establecido en el artículo 113 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96), de las personas que a continuación se mencionan:

Noelia Romina BILYK (DNI N° 32.030.415 – Clase 1986), en el que fuera designada mediante Resolución N° 73/20 del entonces Ministerio de las Mujeres, Políticas de Géneros y Diversidad Sexual;

Julieta Evangelina CANO (DNI N° 30.598.703– Clase 1983), en el que fuera designada mediante Resolución N° 73/20 del entonces Ministerio de las Mujeres, Políticas de Géneros y Diversidad Sexual;

Mariela Andrea GARAY (DNI N° 20.691.186 – Clase 1969), en el que fuera designada mediante Resolución N° 73/2020 del entonces Ministerio de las Mujeres, Políticas de Géneros y Diversidad Sexual;

Luciana Jimena ISA (DNI N° 28.423.831 – Clase 1980), en el que fuera designada mediante Resolución N° 156/21 del entonces Ministerio de las Mujeres, Políticas de Géneros y Diversidad Sexual;

María Emilia MARTINUZZI (DNI N° 32.885.617 – Clase 1987), en el que fuera designada mediante Resolución N° 221/22 del entonces Ministerio de las Mujeres, Políticas de Géneros y Diversidad Sexual;

Manuela Inés PITA (DNI N° 37.562.666 – Clase 1993), en el que fuera designada mediante Resolución N° 73/20 del entonces Ministerio de las Mujeres, Políticas de Géneros y Diversidad Sexual;

Romina Alejandra PEREYRA (DNI N° 29.949.130 – Clase 1982), en el que fuera designada mediante Resolución N° 187/23 del entonces Ministerio de las Mujeres, Políticas de Géneros y Diversidad Sexual;

Marta Adelina RAMALLO (DNI N° 30.192.542 – Clase 1979), en el que fuera designada mediante Resolución N° 73/20 del entonces Ministerio de las Mujeres, Políticas de Géneros y Diversidad Sexual;

Alejandro Duilio FERRO (DNI N° 20.574.857 – Clase 1968), en el que fuera designado mediante Resolución N° 610/22 del entonces Ministerio de las Mujeres, Políticas de Géneros y Diversidad Sexual;

María Del Carmen ROSSI (DNI N° 18.283.753 – Clase 1967), en el que fuera designada mediante Resolución N° 73/20 del entonces Ministerio de las Mujeres, Políticas de Géneros y Diversidad Sexual;

Norma Edith GIORNO (DNI N° 18.485.724 – Clase 1967), en el que fuera designada mediante Resolución N° 73/20 del entonces Ministerio de las Mujeres, Políticas de Géneros y Diversidad Sexual.

**ARTÍCULO 4°.** Designar en la Jurisdicción 1.1.1.28, Ministerio de Mujeres y Diversidad, a partir del 1° de enero de 2024, en el cargo de Subsecretaria de Políticas Contra las Violencias por Razones de Género, a Laurana MALACALZA (DNI N° 22.216.948 – Clase 1971).

**ARTÍCULO 5°.** El presente decreto será refrendado por los/las Ministros/as Secretarios/as en los

Departamentos de Mujeres y Diversidad, y de Gobierno.

**ARTÍCULO 6º.** Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.